



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

**Número de oficio:** DAGEA/OP109/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

**ASUNTO:** Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), por el ejercicio fiscal 2006.

Mexicali, B.C., a 23 de noviembre de 2007.

**C. DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION  
DEL GASTO PUBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

#### **INFORME DE RESULTADO**

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo

**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

**Número de oficio:** DAGEA/OP109/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

**ASUNTO:**

...2

con las disposiciones legales que regula el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas del Fideicomiso, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables al Fideicomiso, por lo que ésta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, fungió como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, el C. Ing. Sergio Tagliapietra Nassri.

#### **A N T E C E D E N T E S**

Mediante oficio s/n de fecha 27 de marzo del 2007, el C. Ing. Sergio Tagliapietra Nassri, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público a través del oficio número XVIII/CFGP/2481/2007 de fecha 12 de abril del 2007.

Con fecha 18 de junio del 2007, mediante oficio número DAGEA/581/2007, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, para dar cumplimiento a

**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

**Número de oficio:** DAGEA/OP109/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

**ASUNTO:**

...3

lo dispuesto en los artículos 22 párrafo tercero, 27 fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales en materia de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

De la Fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), el Órgano de Fiscalización Superior obtuvo datos que permitieron formular observaciones, las cuales le fueron notificadas a la Entidad mediante oficio número DAGEA/581/2007 de fecha 11 de junio de 2007, mismas que fueron atendidas a través del oficio S/N de fecha 31 de octubre del 2007, remitido al Órgano de Fiscalización Superior por el C. C.P. Ricardo López Alba en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM).

Una vez analizada la información recibida en atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento del artículo 17, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, mediante oficio número DAGEA/1139/2007 de fecha 9 de noviembre de 2007, se requirió la presencia del Titular de la Entidad en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido el día 14 de noviembre de 2007, los servidores públicos, CC. Raquel Avilez Muñoz y C.P. Ricardo López Alba Secretaria Ejecutiva y Secretario Técnico del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio 2006, el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), no realizó operación alguna de Deuda Pública.



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL  
Y AUTONOMOS

**Número de oficio:** DAGEA/OP109/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

**ASUNTO:** ...4

En base a lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente:

#### O P I N I O N

Es procedente otorgar la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos, la Cuenta Pública de Egresos y la Cuenta Pública de Patrimonio del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DR. VÍCTOR ADÁN LÓPEZ CAMACHO**

C.c.p.- Archivo.

VALC/MABR/JMP/ATG/ehm\*